



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0784. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio y del inspector D. Fernando Fernández Ramos, al C. P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5812

6L/PE-0785. Pregunta de respuesta escrita relativa a si sabe el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que en la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, al C. P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006, éste pidió explicaciones a los padres sobre unas iniciativas parlamentarias efectuadas por esta Diputada en el Parlamento de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5812

6L/PE-0786. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cree el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que forma parte de las obligaciones del cargo del Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, poner en cuestión los derechos de los Diputados a formular cuantas iniciativas de control al Gobierno consideren necesarias, ante las familias de los alumnos del C.P. de Arnedillo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5813

6L/PE-0787. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera adecuado el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, se enfrente a las familias de los

- alumnos del C.P. de Arnedillo, en lugar de poner soluciones a los problemas existentes en este Colegio. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5814
-
- 6L/PE-0788. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen ya conclusiones del Informe sobre el funcionamiento y organización del CRA de Arnedillo, que han llevado a cabo los responsables de la Consejería de Educación. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5815
-
- 6L/PE-0789. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está finalizada la auditoría al CRA de Arnedillo, que está llevando a cabo la Consejería de Educación. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5815
-
- 6L/PE-0790. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha han sido solicitadas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5816
-
- 6L/PE-0791. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha han sido recibidas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5817
-
- 6L/PE-0792. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5817
-
- 6L/PE-0793. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5818
-
- 6L/PE-0794. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo

Parlamentario Socialista.	5819
6L/PE-0795. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5820
6L/PE-0796. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5820
6L/PE-0797. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5821
6L/PE-0798. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5822
6L/PE-0799. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5822
6L/PE-0800. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5823
6L/PE-0801. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5824
6L/PE-0802. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5824
6L/PE-0803. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5825

-
- 6L/PE-0804. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5826
-
- 6L/PE-0805. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5826
-
- 6L/PE-0806. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5827
-
- 6L/PE-0807. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5828
-
- 6L/PE-0808. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5828
-
- 6L/PE-0809. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5829
-
- 6L/PE-0810. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5830
-
- 6L/PE-0811. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5830
-

-
- 6L/PE-0812. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5831
-
- 6L/PE-0813. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5832
-
- 6L/PE-0814. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5832
-
- 6L/PE-0815. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5833
-
- 6L/PE-0816. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5834
-
- 6L/PE-0817. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5834
-
- 6L/PE-0818. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5835
-
- 6L/PE-0819. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003. Emilia Fer-

nández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5836
6L/PE-0820. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5837
6L/PE-0821. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5837
6L/PE-0822. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5838
6L/PE-0823. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5839
6L/PE-0824. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5839
6L/PE-0825. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5840
6L/PE-0826. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5841
6L/PE-0827. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto	

- de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5841
-
- 6L/PE-0828. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5842
-
- 6L/PE-0829. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5843
-
- 6L/PE-0830. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5844
-
- 6L/PE-0831. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5844
-
- 6L/PE-0832. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5845
-
- 6L/PE-0833. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5846
-
- 6L/PE-0834. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5846
-

-
- 6L/PE-0835. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5847
-
- 6L/PE-0836. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5848
-
- 6L/PE-0837. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5848
-
- 6L/PE-0838. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5849
-
- 6L/PE-0839. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5850
-
- 6L/PE-0840. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5851
-
- 6L/PE-0841. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5851
-
- 6L/PE-0842. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fer-

nández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5852
6L/PE-0843. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5853
6L/PE-0844. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5853
6L/PE-0845. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5854
6L/PE-0846. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5855
6L/PE-0847. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5855
6L/PE-0848. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5856
6L/PE-0849. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5857
6L/PE-0850. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes	

- (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5857
-
- 6L/PE-0851. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5858
-
- 6L/PE-0852. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5859
-
- 6L/PE-0853. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5860
-
- 6L/PE-0854. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5860
-
- 6L/PE-0855. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5861
-
- 6L/PE-0856. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5862
-
- 6L/PE-0857. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parla-

mentario Socialista.	5862
6L/PE-0858. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5863
6L/PE-0859. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5864
6L/PE-0860. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5864
6L/PE-0861. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5865
6L/PE-0862. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5866
6L/PE-0863. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5867
6L/PE-0864. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5867
6L/PE-0865. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La	

- Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5868
-
- 6L/PE-0866. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5869
-
- 6L/PE-0867. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5869
-
- 6L/PE-0868. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5870
-
- 6L/PE-0869. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5871
-
- 6L/PE-0870. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5871
-
- 6L/PE-0871. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5872
-
- 6L/PE-0872. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004. Emilia Fernández Nú-

ñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5873
6L/PE-0873. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5874
6L/PE-0874. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5874
6L/PE-0875. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5875
6L/PE-0876. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5876
6L/PE-0877. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5876
6L/PE-0878. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5877
6L/PE-0879. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	5878

-
- 6L/PE-0880. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5878
-
- 6L/PE-0881. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5879
-
- 6L/PE-0882. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5880
-
- 6L/PE-0883. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5881
-
- 6L/PE-0884. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5881
-
- 6L/PE-0885. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5882
-
- 6L/PE-0886. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5883
-
- 6L/PE-0887. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La

- Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5883
-
- 6L/PE-0888. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5884
-
- 6L/PE-0889. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5885
-
- 6L/PE-0890. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5886
-
- 6L/PE-0891. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5886
-
- 6L/PE-0892. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5887
-
- 6L/PE-0893. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5888
-
- 6L/PE-0894. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en

- el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5888
-
- 6L/PE-0895. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5889
-
- 6L/PE-0896. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5890
-
- 6L/PE-0897. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5891
-
- 6L/PE-0898. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5891
-
- 6L/PE-0899. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5892
-
- 6L/PE-0900. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5893
-
- 6L/PE-0901. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5893
-

-
- 6L/PE-0902. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5894
-
- 6L/PE-0903. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 5895
-
- 6L/PE-0904. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto ha costado el alquiler anual de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5896
-
- 6L/PE-0905. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué institución, empresa o persona jurídica ha pagado durante los dos últimos años el alquiler de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5896
-
- 6L/PE-0906. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué partida presupuestaria de los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja se ha imputado el pago del alquiler de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5897
-
- 6L/PE-0907. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos funcionarios trabajan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5898
-
- 6L/PE-0908. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha acabado el Presupuesto que permitía que dos médicos y dos ATS desarrollaran su trabajo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario

Socialista. 5899

6L/PE-0909. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que ya no trabajan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, las dos médicos y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en este Servicio. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5899

6L/PE-0910. Pregunta de respuesta escrita relativa a si las dos médicos y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, estaban legalmente contratadas para desarrollar su trabajo en este Servicio. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5900

6L/PE-0767. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de todos los viajes efectuados por David Isasi García en su condición de Director General del Instituto de Calidad Agroalimentaria del Gobierno de La Rioja, desde el 24 de abril de 2001 hasta el 16 de julio del año 2003, soportados por medios públicos, con indicación del destino, duración, medios de transporte utilizados y personal adscrito a los mismos, así como los gastos imputados por cada uno de ellos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5901

6L/PE-0768. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de todos los viajes efectuados por David Isasi García, en su condición de Director General del Instituto de Calidad Agroalimentaria del Gobierno de La Rioja, desde el 28 de mayo de 1996 hasta el 24 de abril del año 2001, soportados por medios públicos, con indicación del destino, duración, medios de transporte utilizados y personal adscrito a los mismos, así como los gastos imputados por cada uno de ellos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 5902

6L/PE-0769. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la participación del Consejo de la Juventud de La Rioja y del resto de las asociaciones juveniles de La Rioja en la conformación del programa Actual 2007. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 5902

-
- 6L/PE-0770. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las características y los contenidos de la Red de Información Juvenil del Instituto Riojano de la Juventud. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 5903
-
- 6L/PE-0774. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro para el año 2007. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 5903
-
- 6L/PE-0779. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué razón no tenía previsto el Gobierno de La Rioja desdoblar una unidad de educación infantil en el Colegio Público de Alfaro para el curso 2006/2007. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 5904
-
- 6L/PE-0780. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja al respecto de desdoblar una unidad de educación infantil en el Colegio Público de Alfaro para el curso 2006/2007. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 5905

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0784 -0610711-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio y del inspector D. Fernando Fernández Ramos, al C. P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio y del inspector D. Fernando Fernández Ramos, al C.P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0785 -0610712-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a si sabe el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que en la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, al C. P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006, éste pidió explicaciones a los padres sobre unas iniciativas parla-

mentarias efectuadas por esta Diputada en el Parlamento de La Rioja.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Sabe el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que en la visita efectuada por el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, al C.P. de Arnedillo el 21 de diciembre de 2006, éste pidió explicaciones a los padres sobre unas iniciativas parlamentarias efectuadas por esta Diputada en el Parlamento de La Rioja?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0786 -0610713-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cree el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que forma parte de las obligaciones del cargo del Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, poner en cuestión los derechos de los Diputados a formular cuantas iniciativas de control al Gobierno consideren necesarias, ante las familias de los alumnos del C.P. de Arnedillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cree el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que forma parte de las obligaciones del cargo del Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, poner en cuestión los derechos de los Diputados a formular cuantas iniciativas de control al Gobierno consideren necesarias, ante las familias de los alumnos del C.P. de Arnedillo?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0787 -0610714-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera adecuado el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que el Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, se enfrente a las familias de los alumnos del C.P. de Arnedillo en lugar de poner soluciones a los problemas existentes en este Colegio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera adecuado el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja que el Subdirector General de

Planificación, Personal y Centros Docentes, D. Pedro César Caceo Barrio, se enfrente a las familias de los alumnos del C.P. de Arnedillo, en lugar de poner soluciones a los problemas existentes en este Colegio?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0788 -0610715-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen ya conclusiones del Informe sobre el funcionamiento y organización del CRA de Arnedillo, que han llevado a cabo los responsables de la Consejería de Educación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Existen ya conclusiones del Informe sobre el funcionamiento y organización del CRA de Arnedillo, que han llevado a cabo los responsables de la Consejería de Educación?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0789 -0610716-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a si está finalizada la auditoría al CRA de Arnedillo, que está llevando a cabo la Consejería de Educación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está finalizada la auditoría al CRA de Arnedillo, que está llevando a cabo la Consejería de Educación?

Logroño, 28 de diciembre de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0790 -0610845-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha han sido solicitadas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha han sido solicitadas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892?

Logroño, 5 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0791 -0610846-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha han sido recibidas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha han sido recibidas, por parte de la Consejería de Educación al director del CRA de Arnedillo, las facturas que esta Diputada solicitó por conducto oficial en iniciativa parlamentaria número de expediente 06/PI/00248/892?

Logroño, 5 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0792 -0610859-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La

Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0793 -0610860-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0794 -0610861-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de

la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0795 -0610862-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos arrendatarios han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0796 -0610863-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos

reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0797 -0610864-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0798 -0610865-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0799 -0610866-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por

acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos arrendatarios se les ha concedido, por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas al alquiler en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0800 -0610867-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo

po Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0801 -0610868-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes han solicitado el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0802 -0610869-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0803 -0610870-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes se les ha concedido el préstamo de Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0804 -0610871-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0805 -0610872-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos

reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cuantía total de las ayudas, que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0806 -0610873-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0807 -0610874-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la cuantía media para cada solicitante, de las ayudas que el Gobierno de La Rioja destina a los jóvenes con la Hipoteca Joven de La Rioja en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0808 -0610877-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0809 -0610878-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0810 -0610879-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0811 -0610880-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0812 -0610881-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0813 -0610882-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.37. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0814 -0610883-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

5.38. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0815 -0610884-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.39. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0816 -0610885-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.40. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

Expte.: 6L/PE-0817 -0610886-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006?

5.41. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006.

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0818 -0610887-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

5.42. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

ACUERDO:

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0819 -0610888-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.43. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicita-

do al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0820 -0610889-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.44. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0821 -0610890-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.45. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0822 -0610891-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.46. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La

Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0823 -0610892-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.47. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos

reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0824 -0610894-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.48. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0825 -0610893-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.49. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0826 -0610895-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.50. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0827 -0610896-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.**5.51. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0828 -0610897-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.**5.52. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0829 -0610898-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.53. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas

directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0830 -0610899-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.54. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0831 -0610900-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.55. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0832 -0610901-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.56. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0833 -0610902-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.57. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda de Protección Oficial de régimen especial en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0834 -0610903-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.58. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La

Rioja S.A. en el año 2005.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0835 -0610904-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.59. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han construido por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0836 -0610905-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.60. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0837 -0610907-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

5.61. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0838 -0610906-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.62. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0839 -0610908-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.63. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0840 -0610909-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.64. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0841 -0610910-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.65. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0842 -0610911-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

5.66. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0843 -0610912-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.67. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0844 -0610913-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.68. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0845 -0610914-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.69. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0846 -0610915-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.70. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dis-

puesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0847 -0610917-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.71. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0848 -0610916-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.72. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0849 -0610918-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.73. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0850 -0610919-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.74. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0851 -0610920-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.75. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0852 -0610921-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.76. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido

el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0853 -0610922-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.77. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0854 -0610923-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.78. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación,

pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0855 -0610924-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.79. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio general en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0856 -0610925-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.80. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0857 -0610926-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.81. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la

Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0858 -0610927-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.82. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0859 -0610928-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.83. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación,

pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

Expte.: 6L/PE-0860 -0610929-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005?

5.84. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005.

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0861 -0610930-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

5.85. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

ACUERDO:

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0862 -0610931-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.86. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la

Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0863 -0610932-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.87. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0864 -0610933-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.88. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por

acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0865 -0610934-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.89. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas

directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0866 -0610935-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.90. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0867 -0610936-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.91. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0868 -0610937-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.92. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado, al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas directas a la entrada para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0869 -0610938-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.93. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0870 -0610939-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.94. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿ A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido, el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A., ayudas directas a la entrada para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0871 -0610940-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.95. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0872 -0610941-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.96. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido

el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿ A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0873 -0610942-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.97. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0874 -0610943-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.98. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación,

pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0875 -0610944-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.99. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio concertado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0876 -0610945-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.100. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0877 -0610946-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.101. Pregunta de respuesta escrita relativa a

cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Gru-

po Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0878 -0610947-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.102. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0879 -0610948-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.103. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0880 -0610949-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.104. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dis-

puesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0881 -0610950-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.105. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas de Protección Oficial de régimen especial se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0882 -0610951-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

5.106. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado

en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0883 -0610952-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.107. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0884 -0610953-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.108. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0885 -0610954-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.109. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0886 -0610955-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.110. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0887 -0610956-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.111. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0888 -0610957-**Autor:** Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.112. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dis-

puesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0889 -0610958-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.113. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0890 -0610959-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.114. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio general se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0891 -0610960-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.115. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes (menores de 35 años) han solicitado al Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0892 -0610961-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.116. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dis-

puesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0893 -0610962-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.117. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0894 -0610963-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamen-

tario Socialista.

5.118. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el

año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0895 -0610964-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.119. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0896 -0610966-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.120. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0897 -0610965-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.121. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0898 -0610967-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.122. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuántos jóvenes (menores de 35 años) ha concedido el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. ayudas directas a la entrada, para la compra de vivienda protegida de precio pactado en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0899 -0610968-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.123. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pre-

gunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio concertado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0900 -0610969-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.124. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dis-

puesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2003?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0901 -0610970-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.125. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2004?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0902 -0610971-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.126. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2005?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0903 -0610972-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.127. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas protegidas de precio pactado se han entregado a jóvenes (menores de 35 años) por el Instituto de la Vivienda de La Rioja S.A. en el año 2006?

Logroño, 9 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0904 -0611087-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.128. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto ha costado el alquiler anual de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido en alquiler parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Cuánto ha costado el alquiler anual de dicho espacio?

Logroño, 19 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0905 -0611088-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.129. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué institución, empresa o persona jurídica ha pagado durante los dos últimos años el alquiler de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido en alquiler parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Qué institución, empresa o persona jurídica ha pagado durante los dos últimos años el alquiler de dicho espacio?

Logroño, 19 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega

Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0906 -0611089-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.130. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué partida presupuestaria de los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja se ha imputado el pago del alquiler de parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, que la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja ha mantenido en alquiler parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿A qué partida presupuestaria de los presupuestos generales del Gobierno de La Rioja se ha imputado el pago del alquiler de dicho espacio?

Logroño, 19 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0907 -0611090-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.131. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos funcionarios trabajan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de

Rey n.º 5.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Cuántos funcionarios trabajan en este Servicio?

Logroño, 19 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0908 -0611109-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.132. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha acabado el Presupuesto que permitía que dos médicos y dos ATS desarrollaran su trabajo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Se ha acabado el Presupuesto que permitía que dos médicos y dos ATS desarrollaran su trabajo en este Servicio?

Logroño, 22 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0909 -0611110-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.133. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que ya no trabajan en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5, las dos médicos y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en este Servicio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Cuál es la razón por la que ya no trabajan en dicho Servicio las dos médicas y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en este Servicio?

Logroño, 22 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0910 -0611111-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.134. Pregunta de respuesta escrita relativa a si las dos médicas y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que el Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey, n.º 5, estaban legalmente contratadas para desarrollar su trabajo en este Servicio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene en parte del palacete de Vara de Rey n.º 5 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las dos médicos y dos ATS que llevaban varios años desarrollando su trabajo en dicho Servicio, ¿estaban legalmente contratadas para desarrollar su trabajo en este Servicio?

Logroño, 22 de enero de 2007. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0767 -0610518-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de todos los viajes efectuados por David Isasi García en su condición de Director General del Instituto de Calidad Agroalimentaria del Gobierno de La Rioja, desde el 24 de abril de 2001 hasta el 16 de julio del año 2003, soportados por medios públicos, con indicación del destino, duración, medios de transporte utilizados y personal adscrito a

los mismos, así como los gastos imputados por cada uno de ellos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Dado el volumen de la información solicitada, ésta se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica y/o Dirección General del Instituto de Calidad de La Rioja, previa petición de día y hora para su estudio.

Logroño, 9 de enero de 2007. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0768 -0610519-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de todos los viajes efectuados por David Isasi García, en su condición de Director General del Instituto de Calidad Agroalimentaria del Gobierno de La Rioja, desde el 28 de mayo de 1996 hasta el 24 de abril del año 2001, soportados por medios públicos, con indicación del destino, duración, medios de transporte utilizados y personal adscrito a los mismos, así como los gastos imputados por cada uno de ellos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la

respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Dado el volumen de la información solicitada, ésta se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica y/o Dirección General del Instituto de Calidad de La Rioja, previa petición de día y hora para su estudio.

Logroño, 9 de enero de 2007. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0769 -0610601-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la participación del Consejo de la Juventud de La Rioja y del resto de las asociaciones juveniles de La Rioja en la conformación del programa Actual 2007.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Ninguna.

Logroño, 10 de enero de 2007. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0770 -0610602-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las características y los contenidos de la Red de Información Juvenil del Instituto Riojano de la

Juventud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 12 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se encuentran recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 9 de enero de 2007. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0774

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para la Escuela de Conservería Vegetal de Alfaro para el año 2007.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 19 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

No se tiene constancia de la existencia de ninguna escuela en Alfaro con esa denominación.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0779

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué razón no tenía previsto el Gobierno de La Rioja desdoblar una unidad de educación infantil en el Colegio Público de Alfaro para el curso 2006/2007.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 19 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los centros educativos de la localidad disponían de vacantes suficientes para atender la demanda natural de cada año.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0780

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja al respecto de desdoblar una unidad de educación infantil en el Colegio Público de Alfaro para el curso 2006/2007.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de enero de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 19 de enero de 2007. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La razón fue la expectativa creada a las familias demandantes de plaza escolar, al haber realizado el Colegio Público una escolarización provisional sin contar con la autorización de la Dirección General de Educación.

Logroño, 16 de enero de 2007. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.